ACLARACIONES N° 1

Señores
OFERENTES
Presente

Se emiten las presentes aclaraciones, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora tope establecida para el llamado por Concurso de Ofertas N° 12/2014 ***"SERVICIO DE CEREMONIAL".***

Consulta N° 1:

Nos enteramos del Segundo llamado para el "Servicio de Ceremonial para Congreso Internacional", la empresa xxx Consultoría y Asesoramiento se había presentado para el primer llamado, para el segundo llamado nos llama la atención que la convocante invita a participar del proceso a empresas que son hoteles, nuestra consulta es la siguiente, el llamado es solo para hoteles o para las empresas que se dedican al rubro como la nuestra? Esperando una respuesta favorable me despido.

Respuesta: En el presente llamado la convocante no admite la subcontratación , amparado en el artículo 38 de la Ley 2051/03.

Aguardando la participación, nos despedimos.

Gustavo Cañete Marecos
Coordinador
Coordinación de Adquisiciones